

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

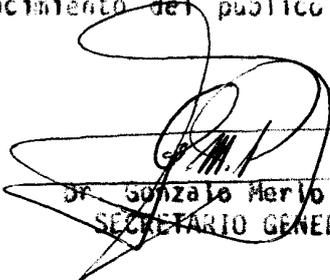
-000- 11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA." POR "METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES C. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION.- la escritura pública de cambio de denominación de "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA." por "METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES C. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de junio de 1988 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañias de Quito, Encargado, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución No. 28.1.2.1. **1327** 3 ABR 1988
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Jaime Darquea Moscoso, en su calidad de Gerente de la compañía "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañias de Quito, Encargado, en la Resolución No. **1327** de 3 ABR 1988 pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "METROPOLITANA DE PROMOCIONES C. LTDA." por "METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES C. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificara al señor Intendente de Compañias de Quito, Encargado, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 3 ABR 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO